

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,  
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E  
INSTITUCIONALES

**EDUCACIÓN**

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

DESARROLLO RURAL, MEDIO  
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

## La consejera de Educación solicita comparecer en el Parlamento para informar sobre la licitación del transporte escolar

*El servicio se está dando desde el comienzo de curso sin incidencias*

Miércoles, 27 de septiembre de 2017

Tras estudiar la sentencia del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, la consejera de Educación ha solicitado la comparecencia al Parlamento para informar de cómo se va a proceder de cara a licitar el servicio de transporte escolar en la Comunidad Foral.

Una vez transcurridos los cuatros años desde la adjudicación de la última licitación del transporte escolar de más de 9 plazas (autobuses), el Departamento de Educación está obligado a licitar este servicio para los próximos 4 años, cursos 2017-2018 hasta 2020-2021. Así, el 1 de julio de 2017, y tras una revisión profunda del servicio en cuestión para un mayor control de la ejecución del contrato, el Departamento publicó la licitación del servicio de transporte escolar.

Con fecha 19 de julio la licitación fue recurrida ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, solicitando la suspensión del concurso, situación que provocó que no se pudiera licitar el servicio antes del comienzo del curso. Sin embargo, el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra no se ha pronunciado hasta esta misma semana mediante acuerdo 56/2017 de 25 de septiembre.

El departamento ha revisado dicho acuerdo, y ha solicitado una comparecencia ante el Parlamento para informar de la situación creada por el recurso y su posterior resolución.

### **Necesidad de revisar el servicio**

Un análisis exhaustivo del servicio de transporte escolar puso de relieve que el sistema que llevaba aplicándose durante las últimas legislaturas adolecía de una serie de irregularidades que el equipo técnico consideró que había que abordar de forma urgente y decidió la reestructuración del sistema de transporte escolar de los centros públicos de Navarra.

Entre las irregularidades destaca la pérdida del control de la ejecución de los contratos a favor de las empresas que desarrollan el servicio de transporte escolar, ausencia de medidas de control por parte de la Administración y limitación a la concurrencia a la licitación de las empresas más pequeñas del sector (a no ser que fueran como agrupación de empresas o UTEs). Las rutas de transporte escolar se han modificado respecto de las rutas realizadas en el curso 2016/2017 (y

licitadas en 2012/2013), derivadas de la escolarización: cambios en el número de escolares a transportar, poblaciones, etc., que afectan al diseño de las rutas o al número y capacidad de los vehículos necesarios.

En la redacción de los pliegos, además de los propios técnicos del Departamento de Educación, han colaborado técnicos de otros departamentos. Especialmente han colaborado los técnicos del Servicio de Transportes de la dirección de Obras Públicas del departamento de Desarrollo Económico, algo que no ocurría en anteriores licitaciones.

A pesar del acuerdo del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra el Departamento de Educación entiende que la licitación ahora recurrida supone un avance muy importante en aras de garantizar un mejor y más seguro servicio de transporte escolar e incorporará las disposiciones del Tribunal de Contratación de Navarra en los pliegos de la próxima licitación para este servicio.

### **Sin incidentes en el servicio**

La consejera de Educación María Solana ha recordado que a pesar de que no se haya podido licitar el servicio de transporte, no ha habido ningún incidente en el transporte escolar desde el comienzo de curso.

A pesar de todo, la consejera ha solicitado una comparecencia en el Parlamento para informar de cómo se va a proceder tras conocer el acuerdo del Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra.